

FOTO: CAROLINA ENCHAGÜE M.



Minsal y Colegio de Matronas y Matrones llegan a acuerdo para modificar la Norma 150

La ministra de Salud, Ximena Aguilera, sostuvo una reunión con la dirigencia del Colegio de Matronas y Matrones de Chile, tras las movilizaciones realizadas por las profesionales por las controversias en la modificación de la Norma 150.

Posterior al encuentro, la autoridad entregó detalles del acuerdo en conjunto con el subsecretario de Redes Asistenciales, Bernardo Martorell; la presidenta nacional del Colegio de Matronas y Matrones de Chile, Lucy Rojas, y la exvicepresidenta del gremio, Anita Román.

La secretaria de Estado, tras la reunión, explicó que "el sentido de esa modificación para nosotros como ministerio es mejorar la capacidad resolutiva de los hospitales del primer nivel y que incluso puedan, en forma estructural también, volver a atender partos". Sin embargo, reconoció que "hay elementos de la norma que la verdad es que generaron mu-

cha preocupación".

Añadió que el interés del Minsal, a través de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, "es mejorar la capacidad resolutiva y no reducir el campo de funcionamiento de las matronas. Dijimos que cualquier elemento de la norma que no se entendiera bien o que pareciera estar retrocediendo, estábamos dispuestos a modificarlo, y llegamos al acuerdo de modificar, en forma urgente".

En resumen, Aguilera confirmó que se van a derogar los puntos álgidos y se va a trabajar en una nueva norma.

Así, aseguró la ministra, en la modificación de los hospitales de primer nivel (comunitarios) debemos mencionar explícitamente temas específicos que son de importancia para el gremio, como la neonatología o la urgencia.

"Entonces, de hecho, como nosotros modificamos la parte de los hospitales de primer ni-

vel, no tocamos esos elementos, pero hoy parece necesario y les parece urgente que lo incorporremos y lo mencionemos explícitamente; eso no tenemos problema. Después había un tema con las urgencias, si son diferenciadas o indiferenciadas, y efectivamente nosotros, los hospitales del nivel de mayor complejidad, tienen urgencias diferenciadas. Los hospitales de intermedio, de hecho, tienen urgencias diferenciadas y, por lo tanto, parecía equívoco que, en la norma, en la propuesta, dijera que podían ser indiferenciadas", detalló la titular del Ministerio de Salud.

Asimismo, Aguilera anunció que se iniciará una mesa de trabajo para elementos más sustantivos "sobre todo, a los hospitales de nivel intermedio y de alta complejidad, porque entendemos que el Colegio de Matronas valora lo que hemos estado incorporando en los hospitales de primer nivel, que era el objetivo central de esta modificación".